



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4823/98.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.

S/Reserva del cargo presupuestario -Categoría 8- para la contratación del Sr. ARALDO ARIEL ELENO.-

DICTAMEN N° 436/99.

Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar a los proyectos de decreto y de contrato obrantes a fojas 53/55, de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, correspondería, que de acuerdo a lo solicitado a fs 46 por Contraloría Fiscal: se actualice la declaración jurada de fs. 9 con firma certificada y se haga firmar el proyecto de contrato obrante a fs. 52 y 55, por la persona que ingresará a la Administración Pública Provincial.

Con las observaciones formuladas, los referidos proyectos se encontrarán en condiciones de ser suscriptos por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 3 de mayo de 1.999.

MG



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa